

**AUTORIZA PAGO QUE INDICA.**

---

SANTIAGO, 24.08.15 04864 .

**VISTOS:** El DFL. N° 149, de 1981, del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO**

1. Que es de relevante importancia para la carrera de Enfermería que sus egresados pertenezcan y sean reconocidos por la Asociación Chilena de Educación de Enfermería.
2. Que para financiar los gastos de los alumnos internos que rinden Examen Nacional el 26 de Noviembre de 2015 se requiere aportar a dicha Asociación un monto total de \$ 840.000.- ( ochocientos cuarenta mil pesos), correspondiente a pago de: Membresía por \$ 300.000.- y Examen Nacional por \$ 540.000.-

**RESUELVO:**

1. Autorízase el pago de un aporte total de \$ 840.000.- ( ochocientos cuarenta mil pesos ) a la ASOCIACION CHILENA DE EDUCACIÓN EN ENFERMERIA, RUT N° 65.140.600-5, cuenta corriente del Banco Santander N°06-246109.

2. El gasto se imputará al Centro de Costo85, Ítem G354 Otras Transferencias, del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

Prof. Dr. Humberto Guajardo Sainz, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

HGS/GRL/RKB/ccg.

- 1-Rectoría
- 1-Contraloría Universitaria
- 1-Facultad de Ciencias Médicas
- 1-Escuela de Enfermería
- 1-Departamento de Finanzas
- 1-Control Presupuestario
- 1-Oficina de Partes
- 1-Archivo Central.

